

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno : 2958425



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJEROS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 96298

SANTIAGO, 02 de Diciembre de 2011

VISTO: estos antecedentes; lo
informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio (O) N°
8237 de fecha 21 de Noviembre de 2011.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en
los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de
Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S.
296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución
N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente
TEMP. REMUNERADO EXTERIOR, en la condición de TITULAR a Antonio REY
RUIZ de nacionalidad ESPAÑOLA, en la condición de DEPENDIENTE a
Marianne Lisa GARCIA SAUNDERS de nacionalidad ESPAÑOLA, Claudia REY
GARCIA de nacionalidad ESPAÑOLA, Alberto REY GARCIA de nacionalidad
ESPAÑOLA, Fernando REY GARCIA de nacionalidad ESPAÑOLA, válida desde
el 30 de Diciembre de 2011 y hasta el 30 de Diciembre de 2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma
correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía
Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior



PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA
SECCIÓN VISAS

CDH/PVS/CPF

[308]02/12/2011

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo